



0008



**Ministerio de
Educación**

MINISTERIO DE EDUCACION

ASPECTOS GENERALES

Para el cumplimiento de las funciones que la ley le asigna al Ministerio de Educación, así como en el marco de los lineamientos de Gobierno, las políticas educativas persiguen entre otros fines, los siguientes:

- ☞ Consolidación de la reforma educativa como el eje de los procesos educativos en todas las comunidades y regiones del país.
- ☞ Universalización de la educación monolingüe e intercultural en los niveles Preprimario, Primario y Ciclo Básico, con calidad, equidad y pertinencia.
- ☞ Fortalecimiento de un sistema nacional de educación que responda a estándares nacionales e internacionales de calidad educativa.
- ☞ Modernización, desconcentración y descentralización del sistema administrativo y del currículo tomando en cuenta aspectos lingüísticos y culturales.
- ☞ Democratización y participación ciudadana en los procesos educativos.
- ☞ Institucionalización de un programa permanente y regionalizado de formación y perfeccionamiento docente con acreditación académica superior.
- ☞ Reestructuración del subsistema de educación extraescolar con cobertura nacional, orientado hacia la productividad, competitividad y creatividad.
- ☞ Focalización presupuestaria con transparencia, calidad y uso óptimo de los recursos de origen interno y externo.

El II Informe de Avances hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Guatemala, para el caso de la “Meta 3. velar que, en 2015, todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria”, subraya la necesidad de cambiar la eficiencia educativa, si se desea garantizar la enseñanza primaria universal en Guatemala. En ese sentido, aunque los desafíos son muchos, el presupuesto para el Ministerio de Educación, para el ejercicio fiscal 2008, persigue fortalecer la cobertura de los distintos niveles educativos, conseguir el perfeccionamiento docente, fortalecer la participación comunitaria en el proceso educativo, mejorar los estándares de calidad educativa y promover la identidad nacional fortaleciendo la unidad en la diversidad, principalmente.

Dentro de los aspectos que vinculan el proceso de planeación y presupuestación, destacan los siguientes:

Base Legal:

Constitución Política de la República de Guatemala, Sección Cuarta Educación, Artículos del 71 al 81. Decreto No. 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 33 y Decreto No. 12-91, Ley de Educación Nacional.

Visión:

Ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones.

Misión:

Ser una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
Incrementar la escolaridad y mejoramiento de la permanencia de la población en edad escolar en los diferentes niveles del sistema educativo, con equidad, permanencia lingüística y cultural.	↗ Aumentar el número de niños y niñas en Preprimaria Párvulos	11-00-000 11-01-000 11-03-000 11-04-000	Educación Preprimaria Preprimaria Preprimaria Acelerada (CENACEP) Preprimaria por Autogestión
	↗ Aumentar el número de niños y niñas en Preprimaria Bilingüe	11-02-000	Preprimaria Bilingüe
	↗ Aumentar el número de niños y niñas en Primaria Monolingüe	12-00-000 12-01-000	Educación Primaria Primaria
	↗ Aumentar el número de niños y niñas en Primaria Bilingüe	12-02-000	Primaria Bilingüe
	↗ Aumentar el número de niños y niñas en Primaria por Autogestión (PRONADE)	12-03-000	Primaria por Autogestión Educativa
	↗ Aumentar el número de alumnos y alumnas en Primaria de Adultos	12-04-000	Primaria de Adultos
	↗ Aumentar el número de jóvenes en el ciclo básico	13-00-000 13-01-000	Educación Básica Telesecundaria
	↗ Aumentar el número de jóvenes en el ciclo diversificado	14-00-000 14-01-000 14-03-000 14-05-000 14-06-000 14-04-000 14-02-000	Educación Diversificada Formación de Maestros Formación de Peritos Formación Técnica Industrial Formación Tecnológica Formación Secretarial Formación de Bachilleres
	↗ Aumentar el número de niños y niñas en el nivel inicial	18-00-000	Educación Inicial

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
<p>Ampliar la cobertura de la educación no formal por medio de la creación de sistemas educativos orientados hacia la competitividad.</p>	<p>↳ Fortalecer los Programas de Educación Extraescolar: Programa de Educación de Adultos por Correspondencia -PEAC-; Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo -NUFED-; Centros Municipales de Capacitación y Formación de Recurso Humano -CEMUCAF- y Centros Pedagógicos Regionales de Educación Extraescolar.</p>	<p>15-00-000</p>	<p>Educación Extraescolar</p>

Indicadores de la Entidad:

Indicador	Fórmula	Indicador Meta por Año
		Año 2008
1. Tasa neta de escolaridad del nivel preprimario	Matrícula de alumnos inscritos de 5 a 6 años de edad / Población de 5 a 6 años de edad	50.0%
2. Tasa neta de escolaridad del nivel primario	Matrícula de alumnos inscritos de 7 a 12 años de edad / Población de 7 a 12 años de edad	97.0%
3. Tasa neta de escolaridad del nivel básico	Matrícula de alumnos de 13 a 15 años de edad / Población de 13 a 15 años de edad	38.0%
4. Tasa neta de escolaridad del ciclo diversificado	Matrícula de alumnos de 16 a 18 años de edad / Población de 16 a 18 años de edad	21.0%

RECURSO HUMANO

TIPO DE PERSONAL	NUMERO DE PUESTOS
TOTAL (A+B+C):	<u>129,165</u>
A. PERSONAL PERMANENTE	<u>98,220</u>
Directivo	214
Docente	92,200
Profesional	692
Técnico	1,216
Administrativo	1,411
Operativo	2,487
B. PERSONAL TEMPORAL	<u>5,968</u>
Directivo	48
Docente	2,921
Profesional	872
Técnico	1,808
Administrativo	232
Operativo	87
C. PERSONAL SUPERNUMERARIO	<u>24,977</u>

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008
TOTAL (A+B):	<u>5,896,533,133</u>	<u>6,500,046,382</u>
A. GASTOS CORRIENTES	<u>5,878,886,507</u>	<u>6,396,650,543</u>
1. Gastos de Consumo	<u>4,323,623,178</u>	<u>5,952,459,235</u>
1.1 Remuneraciones	3,853,726,155	4,174,216,287
1.2 Bienes y Servicios	469,722,176	1,778,165,148
1.3 Impuestos Indirectos	174,847	77,800
2. Rentas de la Propiedad:	<u>152,058</u>	
2.1 Derechos sobre Bienes Intangibles	152,058	
3. Transferencias Corrientes	<u>1,555,111,271</u>	<u>444,191,308</u>
3.1 Al Sector Privado	1,420,029,593	308,532,857
3.2 Al Sector Público	79,021,678	134,042,424
3.3 Al Sector Externo	56,060,000	1,616,027
B. GASTOS DE CAPITAL	<u>17,646,626</u>	<u>103,395,839</u>
1. Inversión Real Directa	<u>17,646,626</u>	<u>103,395,839</u>
1.1 Formación Bruta de Capital Fijo	17,646,626	102,346,482
1.2 Activos Intangibles		1,049,357

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

La clasificación económica del gasto correspondiente al Ministerio de Educación, muestra que el 64.2% de las asignaciones se orientan a las remuneraciones del gremio magisterial principalmente, por cuanto que el recurso humano es el insumo principal que realiza las acciones educativas. Las transferencias corrientes constituyen el 6.8% de la asignación total, dentro de ellas se encuentran recursos que se trasladan a instituciones de enseñanza, en las cuales destacan los Institutos por Cooperativa e Instituciones de Enseñanza Diversificada, los recursos que se trasladan al Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA- según se estipula en el Decreto No. 43-86 "Ley de Alfabetización" y aportes que efectúa el Ministerio de Educación a instituciones nacionales e internacionales. Para bienes y servicios se destina el 27.4% del presupuesto, que incluye la asignación para adquisición de textos, útiles y alimentación escolar que se traslada a las Juntas Escolares y a los Comités Educativos -COEDUCAS- a través del Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo -PRONADE-.

Se destina el 1.6% del presupuesto para gastos de capital, dentro de los cuales se programa adquirir equipo de cómputo, de transporte y de oficina, así como la construcción de instalaciones deportivas en diversos departamentos del país, los que serán financiados con recursos del aporte constitucional.

El restante 0.1% se destina para pago de impuestos y derechos de bienes intangibles.

ESTRUCTURA GLOBAL DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008
TOTAL (A+B):	<u>5,896,533,133</u>	<u>6,500,046,382</u>
A. FUNCIONAMIENTO	<u>5,878,886,507</u>	<u>6,396,650,543</u>
Gastos en Recurso Humano	5,878,886,507	6,396,650,543
B. INVERSION	<u>17,646,626</u>	<u>103,395,839</u>
Inversión Física	17,646,626	103,395,839

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

El presupuesto del Ministerio de Educación para el año 2008, asciende a la cantidad de Q.6,500,046,382, orientándose en un 98.4% para Gastos en Recurso Humano, dentro de lo que destaca la asignación para el personal docente y administrativo, programas de asistencia para mejorar el rendimiento de la población escolar, factores fundamentales para el cumplimiento de los preceptos contenidos en la Ley de Educación Nacional, asimismo, se asignan recursos financieros para el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo -PRONADE-, con el objeto de favorecer la educación preprimaria y primaria; los gastos de inversión representan el 1.6% destinados principalmente la compra de equipo que será utilizado en las distintas unidades ejecutoras de dicho Ministerio y para la construcción de instalaciones deportivas en diversas instituciones de educación en el país.

TIPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008
	TOTAL (A+B):	<u>5,896,533,133</u>	<u>6,500,046,382</u>
11	Ingresos corrientes	4,527,872,868	4,726,469,504
21	Ingresos tributarios IVA Paz	974,155,854	1,381,359,004
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	119,394,224	141,525,991
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	72,103,680	70,551,360
52	Préstamos externos	124,840,000	119,687,500
61	Donaciones externas	78,166,507	60,453,023
A	FUNCIONAMIENTO	<u>5,878,886,507</u>	<u>6,396,650,543</u>
11	Ingresos corrientes	4,526,859,703	4,671,038,222
21	Ingresos tributarios IVA Paz	974,155,854	1,381,259,004
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	116,069,724	107,210,991
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	72,103,680	70,551,360
52	Préstamos externos	115,840,000	108,887,500
61	Donaciones externas	73,857,546	57,703,466
B	INVERSION	<u>17,646,626</u>	<u>103,395,839</u>
11	Ingresos corrientes	1,013,165	55,431,282
21	Ingresos tributarios IVA Paz		100,000
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	3,324,500	34,315,000
52	Préstamos externos	9,000,000	10,800,000
61	Donaciones externas	4,308,961	2,749,557

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

El 72.7% de los recursos asignados al Ministerio de Educación, corresponden a los ingresos corrientes, un 21.3% a recursos provenientes de los ingresos tributarios Iva Paz, 2.2% de ingresos ordinarios de aporte constitucional, 1.8% provenientes de préstamos externos, 0.9% de donaciones externas y el restante 1.1% de otros recursos del tesoro con afectación específica.

PRESUPUESTO POR FINALIDAD Y FUNCION
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	FINALIDAD FUNCION	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008
	TOTAL:	<u>5,896,533,133</u>	<u>6,500,046,382</u>
3	SERVICIOS SOCIALES	<u>5,896,533,133</u>	<u>6,500,046,382</u>
03	Educación	5,896,533,133	6,500,046,382

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

El 100.0% de los recursos asignados al Ministerio de Educación se programan en la función Educación, la cual de conformidad con los Acuerdos de Paz, en su componente de Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, contribuye a dotar de mejores capacidades y oportunidades a la población guatemalteca en materia educativa.

**PRESUPUESTO FONDO SOCIAL
PROGRAMA NACIONAL DE AUTOGESTION PARA EL
DESARROLLO EDUCATIVO -PRONADE-
(Cifras en Quetzales)**

CO DI GO	GRUPO DE GASTO FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
	TOTAL:	<u>597,139,349</u>	<u>514,246,654</u>
0	SERVICIOS PERSONALES	<u>36,388,811</u>	
	11 Ingresos corrientes	36,388,811	
1	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>3,098,918</u>	<u>306,936,502</u>
	11 Ingresos corrientes		43,216,238
	21 Ingresos tributarios IVA Paz		247,651,576
	52 Préstamos externos		8,855,019
	61 Donaciones externas	3,098,918	7,213,669
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>582,121</u>	<u>193,660,595</u>
	11 Ingresos corrientes		
	21 Ingresos tributarios IVA Paz		188,506,777
	52 Préstamos externos		32,481
	61 Donaciones externas	582,121	5,121,337
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>4,308,961</u>	<u>13,649,557</u>
	11 Ingresos corrientes		
	21 Ingresos tributarios IVA Paz		100,000
	52 Préstamos externos		10,800,000
	61 Donaciones externas	4,308,961	2,749,557
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>552,760,538</u>	
	11 Ingresos corrientes	14,954,193	
	21 Ingresos tributarios IVA Paz	513,506,345	
	52 Préstamos externos	24,300,000	

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

El Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo -PRONADE-, como fondo social, participa dentro del presupuesto del Ministerio de Educación con 7.9%, y conforme a su ley de creación, Acuerdo Gubernativo No. 457-96 del 22 de octubre de 1996, tiene como objetivo “ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos en el área rural y fomentar la participación de las comunidades”, acción que se realiza a través de la celebración de convenios con Comités Educativos (COEDUCAS), a los cuales de conformidad con su figura jurídica, se les traslada recursos financieros. Bajo el precepto enunciado, el PRONADE participa dentro del Programa Presupuestario de Educación Primaria, y su principal fuente de recursos la constituye los recursos provenientes del IVA Paz.

DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA
(Cifras en Quetzales)

* PRG	* SPR	* PRY	* ACT	* OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007(**)	ASIGNADO 2008
					TOTAL:	<u>5,896,533,133</u>	<u>6,500,046,382</u>
01	00	000			Actividades Centrales	<u>286,101,072</u>	<u>223,818,238</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Dirección Superior	53,483,766	11,228,446
			002	000	Servicios de Informática y Telecomunicaciones	3,061,569	5,862,489
			003	000	Servicios de Administración General Planta Central	6,808,152	3,580,821
			004	000	Administración del Recurso Humano	18,101,475	4,215,909
			005	000	Desarrollo Curricular y Capacitación Docente	30,408,061	27,011,803
			006	000	Planificación Educativa	13,551,210	56,081,840
			007	000	Administración Educativa Departamental	128,371,134	47,324,389
			008	000	Dirección y Coordinación Cooperación Nacional e Internacional	1,637,830	922,542
			009	000	Servicios de Cobertura Educativa		115,600
			010	000	Unidad Coordinadora de Proyectos	590,000	60,500,000
			011	000	Universalización de la Educación Básica	19,233,000	
			012	000	Junta Calificadora de Personal	1,000,000	105,000
			013	000	Servicios de Asesoría Jurídica		8,600
			014	000	Sistemas de Divulgación y Comunicación		75,000
			015	000	Servicios de Compras y Contrataciones		6,066
			016	000	Servicios de Administración Financiera		75,000
			017	000	Servicios de Auditoría y Control Interno	1,554,875	220,000
			019	000	Servicios de Evaluación Educativa		2,722,242
			021	000	Servicios de Acreditación y Certificación		3,762,491
		001			Construcción Edificio del Ministerio de Educación	<u>8,300,000</u>	
			000	001	Construcción Edificio del Ministerio de Educación	8,300,000	
03	00	000			Actividades Comunes a los Programas 11 y 12	<u>60,757,266</u>	<u>48,546,536</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Docencia en Educación Estética y Artística	8,215,568	7,955,992
			002	000	Reclutamiento Personal Docente	800,000	2,611,600

* PRG	* SPR	* PRY	* ACT	* OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007(**)	ASIGNADO 2008
			003	000	Educación Física	24,300,698	22,898,300
			004	000	Docencia en Educación Especial	10,099,770	10,432,665
			005	000	Dirección y Coordinación Educación Bilingüe	17,341,230	4,647,979
04					Actividades Comunes a los Programas 12, 13 y 14	82,204,590	141,861,844
	00				Sin Subprograma		
		000			Sin Proyecto		
			001	000	Educación Física, Recreación y Deportes	75,255,590	137,361,691
			003	000	Prevención del SIDA y la Drogadicción	2,315,000	4,500,153
			004	000	Educación Física por Autogestión	4,634,000	
05					Actividades Comunes a los Programas 11, 12, 13 y 14	99,330,996	36,828,098
	00				Sin Subprograma		
		000			Sin Proyecto		
			001	000	Supervisión Educativa	51,468,794	32,569,889
			002	000	Servicios de Apoyo a la Educación	39,862,202	2,488,179
			003	000	Servicios de Innovación Educativa	8,000,000	1,770,030
09					Proyecto Común a los Programas 12, 13 y 14		18,000,000
	00				Sin Subprograma		
		001			Construcción de instalaciones deportivas		18,000,000
			000	001	Construcción de canchas polideportivas		7,100,000
			000	002	Construcción de piscina semiolímpica		2,700,000
			000	003	Construcción de piscina semiolímpica		2,700,000
			000	004	Construcción de piscina olímpica		4,500,000
			000	005	Construcción de pista sintética		1,000,000
11					Educación Preprimaria	528,280,162	736,283,437
	00				Sin Subprograma		
		000			Sin Proyecto		
			001	000	Dirección, Coordinación y Subvenciones	43,453,374	118,427,515
			002	000	Centro/Aprestamiento Comunitario Educativo Preescolar -CENACEP-	3,500,000	2,822,050
	01				Preprimaria	397,377,336	532,819,671
		000			Sin Proyecto		
			001	000	Administración y Docencia	270,018,325	336,605,375
			002	000	Financiamiento de Útiles Escolares	25,622,574	48,562,529
			003	000	Provisión de Textos Escolares	17,470,800	8,000,000

* PRG	* SPR	* PRY	* ACT	* OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007(**)	ASIGNADO 2008
			004	000	Organización y Capacitación de Juntas Escolares	7,419,251	7,419,251
			005	000	Financiamiento de Alimentación Escolar	76,846,386	125,016,400
			006	000	Financiamiento de Valija Didáctica		5,148,950
			007	000	Formación en Servicio y Profesionalización		2,067,166
	02				Preprimaria Bilingüe Sin Proyecto	<u>83,949,452</u>	<u>82,214,201</u>
		000	001	000	Administración y Docencia	83,949,452	81,484,201
			004	000	Provisión de Textos Escolares		730,000
12					Educación Primaria	<u>4,035,989,173</u>	<u>3,841,527,979</u>
	00				Sin Subprograma Sin Proyecto		
		000	001	000	Dirección, Coordinación y Subvenciones	434,764,021	202,581,206
			007	000	Evaluación Educativa		2,448,277
	01				Primaria Sin Proyecto	<u>2,684,902,834</u>	<u>2,835,380,582</u>
		000	001	000	Administración y Docencia Urbana	852,467,850	972,894,352
			002	000	Administración y Docencia Rural	1,147,688,936	1,054,308,407
			003	000	Financiamiento de Útiles Escolares	89,915,769	125,937,619
			004	000	Provisión de Textos Escolares	69,883,200	74,354,000
			005	000	Organización y Capacitación Juntas Escolares	51,722,379	45,195,944
			006	000	Financiamiento de Alimentación Escolar	355,599,700	421,435,233
			007	000	Educación para la Paz	28,000,000	32,731,200
			008	000	Escuelas Multigrado	59,630,000	
			009	000	Escuelas del Futuro	995,000	39,071,991
			010	000	Becas para la Niña	29,000,000	33,731,100
			011	000	Financiamiento de Valija Didáctica		28,783,716
			012	000	Formación en Servicio y Profesionalización		6,937,020
	02				Primaria Bilingüe Sin Proyecto	<u>290,619,789</u>	<u>258,930,991</u>
		000	001	000	Administración y Docencia Rural	290,619,789	258,930,991
	03				Primaria por Autogestión Educativa Sin Proyecto	<u>597,139,349</u>	<u>514,246,654</u>
		000	001	000	Programa por Autogestión Educativa	83,678,811	74,368,334
			002	000	Programa Nacional de Autogestión Educativa (En Fideicomiso)	513,460,538	439,878,320

* PRG	* SPR	* PRY	* ACT	* OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007(**)	ASIGNADO 2008
13	04	000			Primaria de Adultos	<u>28,563,180</u>	<u>27,940,269</u>
			001	000	Sin Proyecto Administración y Docencia	28,563,180	27,940,269
					Educación Básica	<u>421,057,171</u>	<u>437,544,732</u>
	00	000			Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Dirección, Coordinación y Subvenciones	26,246,594	11,829,829
			002	000	Administración y Docencia	246,506,521	264,110,631
			003	000	Telesecundaria	55,872,982	57,781,462
			004	000	Financiamiento a Institutos por Cooperativa	92,431,074	100,690,190
			005	000	Formación en Servicio y Profesionalización		3,130,570
		006	000	Evaluación Educativa		2,050	
14	00	000			Educación Diversificada	<u>233,776,647</u>	<u>279,857,589</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Dirección, Coordinación y Subvenciones	12,692,845	8,931,273
			002	000	Financiamiento a Institutos por Cooperativa	8,020,126	10,743,010
			003	000	Evaluación Educativa		4,840,225
	01	000			Formación de Maestros	<u>111,415,316</u>	<u>154,411,484</u>
					Sin Proyecto		
			001	000	Administración y Docencia	111,415,316	142,411,484
			001		Construcción de Instalaciones Deportivas		<u>12,000,000</u>
		000	001	Construcción de Instalaciones Deportivas		12,000,000	
02	000			Formación de Bachilleres	<u>10,354,706</u>	<u>10,979,326</u>	
				Sin Proyecto			
		001	000	Administración y Docencia	10,354,706	10,979,326	
03	000			Formación de Peritos	<u>43,864,575</u>	<u>43,010,132</u>	
				Sin Proyecto			
		001	000	Administración y Docencia	43,864,575	43,010,132	
04	000			Formación Secretarial	<u>7,076,049</u>	<u>7,028,651</u>	
				Sin Proyecto			
		001	000	Administración y Docencia	7,076,049	7,028,651	
05	000			Formación Técnica Industrial	<u>31,162,696</u>	<u>30,860,259</u>	
				Sin Proyecto			
		001	000	Administración y Docencia	21,162,696	22,244,089	

* PRG	* SPR	* PRY	* ACT	* OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007(**)	ASIGNADO 2008
			002	000	Becas de Excelencia	10,000,000	8,616,170
	06				Formación Tecnológica	<u>9,190,334</u>	<u>9,053,229</u>
		000			Sin Proyecto		
			001	000	Administración y Docencia	9,190,334	9,053,229
15					Educación Extraescolar	<u>41,084,870</u>	<u>53,706,593</u>
	00				Sin Subprograma		
		000			Sin Proyecto		
			001	000	Dirección y Coordinación	40,128,870	39,536,316
			002	000	Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo -NUFED-	359,000	13,120,203
			003	000	Programa de Educación de Adultos por Correspondencia -PEAC-	225,000	262,000
			004	000	Centros Municipales de Capacitación -CEMUCAF-	227,000	553,894
			005	000	Formación de Docentes Extraescolar	145,000	234,180
16					Alfabetización	<u>91,617,287</u>	<u>134,042,424</u>
	00				Sin Subprograma		
		000			Sin Proyecto		
			001	000	Dirección y Coordinación	91,617,287	134,042,424
18					Educación Inicial	<u>12,723,899</u>	<u>13,780,885</u>
	00				Sin Subprograma		
		000			Sin Proyecto		
			001	000	Administración y Docencia	12,723,899	13,780,885
98					Asignaciones Especiales del Congreso de la República		<u>524,932,000</u>
	00				Sin Subprograma		
		000			Sin Proyecto		
			001	000	Asignaciones Especiales del Congreso de la República		224,932,000
			002	000	Reclasificación de Personal Docente		300,000,000
99					Partidas no Asignables a Programas	<u>3,610,000</u>	<u>9,316,027</u>
	00				Sin Subprograma		
		000			Sin Proyecto		
			001	000	Partidas no Asignables a Programas	3,610,000	9,316,027

* PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; ACT = Actividad; OBR = Obra.

(**) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES A PROGRAMA

CATEGORIA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

A esta categoría se le recomienda la cantidad de Q.223,818,238, equivalente al 3.4% del presupuesto total.

Las Actividades Centrales del Ministerio de Educación, están orientadas básicamente al apoyo administrativo, con incidencia en todos los programas que se ejecutan aplicando para el efecto las políticas, objetivos y metas institucionales, cuyas actividades se describen a continuación:

Dirección Superior, cuya función básica consiste en dictar las políticas de trabajo bajo las cuales interactúan todas las unidades ejecutoras; Servicios de Informática y Telecomunicaciones, encargada de generar una base de datos con las principales estadísticas educativas; Servicios de Administración General Planta Central, que se constituye en la actividad equilibrante para el aprovechamiento racional de los recursos a través de la aplicación del proceso administrativo; Administración del Recurso Humano, es una actividad complementaria a la administración general, ya que debe lograr que el principal recurso de trabajo como lo es el humano, cumpla sus funciones bajo normas y procedimientos específicos; Desarrollo Curricular y Capacitación Docente, regula y actualiza los modelos curriculares y vela por la capacitación docente; Planificación Educativa, es la encargada de trazar los objetivos generales de la institución con el objetivo de cumplir en forma ordenada los programas institucionales; Servicios de Administración Financiera tiene a su cargo la distribución de los recursos financieros asignados al Ministerio, velando por la optimización de los mismos.

Incluye también otras actividades administrativas que coadyuvan al logro de los objetivos y metas que la Dirección Superior se ha trazado en cumplimiento a la política de Gobierno con relación al tema de la Educación, entre las que se puede mencionar la Unidad Coordinadora de Proyectos, Servicios de Asesoría Jurídica, Divulgación y Comunicación, Compras y Contrataciones, Auditoría y Control Interno, Evaluación Educativa; Servicios de Acreditación y Certificación, Cobertura Educativa y la Dirección de Coordinación y Cooperación Nacional e Internacional.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>286,101,072</u>	<u>223,818,238</u>
0 Servicios Personales	141,999,063	99,233,656
1 Servicios no Personales	95,935,590	113,788,450
2 Materiales y Suministros	20,270,179	
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	8,835,240	10,796,132
4 Transferencias Corrientes	18,391,000	
9 Asignaciones Globales	670,000	

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

CATEGORIA 03: ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 11 Y 12

En esta categoría se asignan Q.48,546,536, que corresponde al 0.7% del monto total del presupuesto aprobado.

El objetivo de las Actividades Comunes a los Programas 11 y 12 consiste en apoyar la ejecución de las actividades del nivel preprimario y primario a través de las funciones de educación estética y artística, buscando estimular la vocación del buen gusto y la buena presentación de los alumnos para elevar su personalidad; asimismo, proporciona apoyo logístico y técnico a los programas educativos; dentro de esta actividad se contempla la educación física de gran importancia para la formación integral en mente y cuerpo del alumno; también apoyan los programas de educación especial, destinada a atender a aquella población estudiantil con deficiencias de desarrollo de lenguaje, intelectual, físico, etc; adicionalmente prevalece dentro de esta Actividad Común el impulso a la educación bilingüe, ya que muchos alumnos de las áreas rurales del país deben de ser educados en su lengua materna y el idioma español que es el oficial.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>60,757,266</u>	<u>48,546,536</u>
0 Servicios Personales	45,459,749	47,329,291
1 Servicios no Personales	11,150,664	200,245
2 Materiales y Suministros	3,896,853	
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		1,017,000
4 Transferencias Corrientes	250,000	

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

CATEGORIA 04: ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 12, 13 Y 14

A esta categoría se le recomienda la cantidad de Q.141,861,844, que equivalen a un 2.2% del total presupuestado.

Las asignaciones de esta categoría, van dirigidas al apoyo de los Programas de Educación Primaria, Básica y Diversificada y comprenden aquellas funciones vinculadas al quehacer educativo que por su naturaleza brinda servicios a las actividades físicas, recreativas y deportivas que deben realizar los estudiantes de estos niveles, con el propósito de equilibrar su educación y desarrollo. Aquí también vale destacar el programa del subsidio al transporte escolar que contribuye con la economía familiar de la población de escasos recursos, y estimula a los estudiantes a que continúen con su proceso educativo y evitar su deserción. Se contemplan recursos para actividades de prevención del SIDA y la drogadicción dirigida a la comunidad educativa en prevención de estas enfermedades.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>82,204,590</u>	<u>141,861,844</u>
0 Servicios Personales	14,670,820	35,658,700
1 Servicios no Personales	27,889,270	48,690,417
2 Materiales y Suministros	19,346,000	52,357,727
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	2,664,500	4,155,000
4 Transferencias Corrientes	17,634,000	1,000,000

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

CATEGORIA 05: ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 11, 12, 13 Y 14

A esta categoría le es asignada la cantidad de Q.36,828,098, que representa el 0.6% del presupuesto asignado.

Las Actividades Comunes a los Programas de Educación Preprimaria, Primaria, Básica y Diversificada comprende acciones y funciones de supervisión del sistema educativo del país. Para el efecto se realizan supervisiones técnicas y administrativas complementadas con la asesoría, orientación, evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje. Se asignan recursos para apoyar el mantenimiento de edificios escolares, a través de la cual se mejora la infraestructura física educativa a nivel nacional; asimismo se programan recursos para brindar asesoría sobre informática y transferencia de tecnología a los establecimientos oficiales del país.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>99,330,996</u>	<u>36,828,098</u>
0 Servicios Personales	31,990,634	31,640,158
1 Servicios no Personales	41,206,898	
2 Materiales y Suministros	17,799,964	
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	133,500	5,187,940
4 Transferencias Corrientes	8,200,000	

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

CATEGORIA 09: PROYECTO COMUN A LOS PROGRAMAS 12, 13 Y 14

A esta categoría le es asignada la cantidad de Q.18,000,000, que representa el 0.3% del presupuesto asignado.

En la Categoría de Proyecto Común a los Programas de Educación Primaria, Básica y Diversificada se programan recursos para la construcción de instalaciones deportivas en diversos establecimientos de educación en todo el país. Se programan, entre otros, la construcción de canchas polideportivas, piscinas semiolímpicas y olímpicas y pistas sintéticas.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007	ASIGNADO 2008
TOTAL:		<u>18,000,000</u>
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		18,000,000

PROGRAMA 11: EDUCACION PREPRIMARIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACION

En este Programa se asigna la cantidad de Q.736,283,437, que representa el 11.3% del presupuesto total.

El Programa de Educación Preprimaria está dirigido a niños y niñas en edades cronológicas de 4 a 6 años, brindando sus servicios mediante las modalidades de párvulos y preprimaria bilingüe. En este nivel educativo se pretende ampliar la cobertura prioritariamente en el área rural y urbana marginal, con el fin de minimizar el alto grado de deserción que se registra en los tres primeros grados del nivel primario; asimismo, la modalidad de preprimaria parvularia, tiene como objetivo principal estimular y propiciar el desarrollo biológico, social y emocional del educando para que alcance el nivel de madurez necesario para cursar el primer grado de educación primaria con éxito y sea prevenible la deserción, el ausentismo y la repitencia; además de los alcances anteriormente mencionados propicia que el educando utilice tecnología adecuada, estimula el desarrollo de habilidades, destrezas, hábitos y aptitudes para el trabajo escolar.

Dentro del programa se incluye el subprograma específico para darle atención a la población escolar bilingüe de los lugares alejados a las áreas urbanas cuyo idioma materno, es kek-chi, cackchiquel, quiché, etc., por lo que para su educación es necesario contratar a docentes especializados.

A su vez para el logro de los objetivos trazados, el Ministerio cuenta con programas especiales como el de Preprimaria Acelerada, los Aportes a Fe y Alegría y Centros Educativos Mayas; asimismo, se tiene incorporado el programa de alimentación escolar, con el objeto de disminuir los elevados índices de desnutrición escolar y con ello mejorar el proceso de asimilación de la educación de los niños en las aulas; el programa de útiles escolares y textos de enseñanza contribuye a la economía familiar al entregarse estos en forma gratuita, y otorga a la vez al estudiante, el material educativo que tiene como finalidad contribuir con el proceso de enseñanza aprendizaje; se impulsa la actividad en la que participan los padres de familia, combinando el trabajo con los docentes y los directores del plantel educativo para mejorar el funcionamiento de éste, haciendo acopio de los principios de la promoción de la autogestión educativa, a través de los Consejos Educativos.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Alumnos inscritos en el Centro de Aprestamiento Comunitario de Educación Preescolar -CENACEP-	2202	Persona	60,782
Población atendida en el nivel preprimario urbano	2202	Persona	298,421
Población atendida en el nivel preprimario bilingüe	2202	Persona	68,794
Población de nivel preprimario beneficiados con útiles escolares	2202	Persona	296,888
Población de nivel preprimario beneficiados con alimentación escolar	2202	Persona	296,888
Docentes beneficiados con Valija Didáctica	2202	Persona	9,961
Docentes capacitados	2202	Persona	1,708
Centros de Aprestamiento Comunitarios de Educación Preescolar -CENACEP- implementados	2305	Entidad	1,000

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>528,280,162</u>	<u>736,283,437</u>
0 Servicios Personales	386,518,430	489,882,057
1 Servicios no Personales	9,931,450	55,012,045
2 Materiales y Suministros	19,197,150	188,985,903
4 Transferencias Corrientes	112,633,132	2,403,432

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

PROGRAMA 12: EDUCACION PRIMARIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACION

A este programa se le asigna la cantidad de Q.3,841,527,979, que equivale al 59.1% del presupuesto.

El Programa de Educación Primaria está destinado a atender las necesidades educativas de la población escolar de 7 a 14 años de edad, y de 15 años hasta la edad adulta, de las áreas urbana y rural del país. Este nivel educativo consta de seis grados y es el que recibe a la población que egresa de la educación parvularia. En este nivel los estudiantes adquieren conocimientos, habilidades y aptitudes que les posibilitan continuar estudios en el nivel de enseñanza media, además contempla la educación primaria bilingüe, por autogestión educativa y de adultos, las cuales en conjunto contribuyen al desarrollo educativo de la nación. Se incluye dentro del mismo, el programa de alimentación escolar, así como la dotación de los textos escolares y las bolsas de útiles escolares que se le otorga a los niños para complementar el proceso educativo, y la dotación de mobiliario y equipo escolar en los establecimientos públicos de educación.

En este nivel educativo se ha implementado el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo -PRONADE-, el cual contribuye con la comunidad, impulsando proyectos educativos que persiguen ampliar la cobertura de los servicios docentes a nivel nacional. Asimismo, contempla asignaciones para el Programa Fe y Alegría, Centros Educativos Mayas y Don Bosco, que también contribuyen a incrementar la cobertura del nivel primario en diferentes regiones del país; además se proporciona recursos para el Programa Nacional de Evaluación, para la Asociación Eduquemos a la Niña a través de las becas que se otorgan.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Población atendida en el nivel primario	2202	Persona	1,661,180
Población atendida en el nivel primario bilingüe	2202	Persona	244,919
Población atendida en el nivel primario bilingüe dentro de la modalidad PRONADE	2202	Persona	459,063
Alumnos beneficiados con Bono de Transporte Escolar	2202	Persona	11,297
Población de nivel primario beneficiados con útiles escolares	2202	Persona	1,439,985
Población de nivel primario beneficiados con útiles escolares modalidad PRONADE	2202	Persona	459,063
Población de nivel primario beneficiados con textos escolares	2202	Persona	1,439,985
Población de nivel primario beneficiados con alimentación escolar	2202	Persona	1,439,985
Población de nivel primario beneficiados con alimentación escolar modalidad PRONADE	2202	Persona	459,063
Docentes beneficiados con valija didáctica	2202	Persona	63,200
Docentes beneficiados con valija didáctica modalidad PRONADE	2202	Persona	12,417
Docentes capacitados	2202	Persona	41,921

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META
	CODIGO	DENOMINACION	PROYECTADA
Población atendida en la modalidad de primaria de adultos	2202	Persona	17,923
Alumnos beneficiados con Bono de Transporte Escolar en la modalidad de primaria de adultos	2202	Persona	2,002
Becas de la Paz otorgadas	2301	Beca	93,333
Becas de la Niña otorgadas	2301	Beca	96,666
Escuelas atendidas con mantenimiento y reparaciones menores	2305	Entidad	8,540
Establecimientos con tecnología integrada	2305	Entidad	1,995

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>4,035,989,173</u>	<u>3,841,527,979</u>
0 Servicios Personales	2,724,118,641	2,454,527,691
1 Servicios no Personales	23,854,483	400,104,284
2 Materiales y Suministros	116,870,311	846,488,615
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	4,633,961	43,990,807
4 Transferencias Corrientes	1,166,511,777	96,416,582

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

PROGRAMA 13: EDUCACION BASICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACION

En este programa se recomienda la asignación de Q.437,544,732, que equivale al 6.7% del presupuesto total.

El Programa de Educación Básica o de Cultura General está dirigido a la población escolar en edades cronológicas de 13 a 15 años, cuyo requisito es haber aprobado el nivel primario. Se imparte en Institutos de Educación Básica Oficiales o por Cooperativa, en las modalidades de básico tradicional, por madurez y con orientación ocupacional, que comprende las áreas industrial, comercial, agrícola y de servicios, impartidas en institutos experimentales. Este ciclo de educación consta de tres grados, siendo su objetivo la preparación académica y vocacional del estudiante que habiendo cursado y aprobado la educación primaria en cualquiera de sus modalidades, continuará estudios en el siguiente ciclo para obtener un título o diploma, o bien para incorporarse al mercado laboral.

Otra actividad de este programa la constituye la Telesecundaria, denominada así porque para transmitir los programas educativos hace uso de medios audiovisuales (videocassettes, cassettes de audio, T.V. etc.), así mismo se apoya la educación a través del otorgamiento de subsidios a los Institutos de Educación Básica por Cooperativa, Centros Educativos Mayas, Fe y Alegría, y la formación de los Consejos de Educación, este último constituye una estrategia para la administración del proceso educativo en donde los padres de familia, los docentes y el director del establecimiento educativo, trabajan en conjunto para que la educación se realice de mejor manera, a esta fusión de esfuerzos se le ha denominado autogestión educativa.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Población atendida en el nivel básico	2202	Persona	100,442
Población atendida en la modalidad Telesecundaria	2202	Persona	41,645
Atención población estudiantil, Institutos por Cooperativa	2202	Persona	172,826
Docentes capacitados en modalidad Telesecundaria	2202	Persona	1,700
Docentes de nivel básico capacitados	2202	Persona	12,000
Bolsas de estudio para alumnos de Institutos por Cooperativa	2301	Beca	4,874
Bolsas de estudio para alumnos de establecimientos oficiales	2301	Beca	3,513
Bolsas de estudio para alumnos de modalidad Telesecundaria	2301	Beca	10
Institutos de Telesecundaria equipados	2305	Entidad	731

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>421,057,171</u>	<u>437,544,732</u>
0 Servicios Personales	290,170,236	299,254,824
1 Servicios no Personales	11,586,668	13,061,446
2 Materiales y Suministros	7,036,549	2,253,223
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	643,425	1,609,936
4 Transferencias Corrientes	111,620,293	121,365,303

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

PROGRAMA 14: EDUCACION DIVERSIFICADA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACION

En este programa se asigna la cantidad de Q.279,857,589, que representa el 4.3% del presupuesto.

El Programa de Educación Diversificada está dirigido a la población en edades cronológicas de 16 a 19 años, además se proporciona estudios por madurez a población de 23 años de edad en adelante. Se concreta por áreas, que comprende la educación general, normal, comercial, técnica, que incluye los Bachilleratos, Magisterios, Peritos y Secretariados, entre los que se ofrecen cerca de 64 carreras del nivel medio, además de la formación técnica. Se desarrolla en jornadas matutina, vespertina, mixta y nocturna, con planes de estudios diarios y de fin de semana, concentrados mayoritariamente en el área urbana.

En esta fase de la educación, además de los componentes señalados, se pretende que este nivel educativo se lleve a cabo en función de las necesidades, intereses y problemas del nivel local, en un proceso de paz y modernización; se contemplan asignaciones destinadas al funcionamiento de los Institutos Diversificados por Cooperativa, Centros Educativos Mayas, y Fe y Alegría.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META
	CODIGO	DENOMINACION	PROYECTADA
Atención población estudiantil, Institutos por Cooperativa	2202	Persona	19,901
Alumnos formación de maestros	2202	Persona	49,704
Alumnos formación de bachillerato	2202	Persona	40,146
Alumnos formación de peritos	2202	Persona	45,366
Alumnos formación secretarial	2202	Persona	12,305
Alumnos formación técnico industrial	2202	Persona	3,536
Docentes capacitados	2202	Persona	672
Alumnos beneficiados con Bono de Transporte Escolar	2202	Persona	17,717
Bolsas de estudios para alumnos	2301	Beca	4,779
Becas de alimentación para alumnos	2301	Beca	1,784
Becas de Excelencia entregadas	2301	Beca	469

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>233,776,647</u>	<u>279,857,589</u>
0 Servicios Personales	155,705,929	166,317,440
1 Servicios no Personales	12,848,119	32,915,586
2 Materiales y Suministros	26,642,208	21,406,394
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	736,000	18,502,629
4 Transferencias Corrientes	37,844,391	40,715,540

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

PROGRAMA 15: EDUCACION EXTRAESCOLAR

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR

A este programa se asigna la cantidad de Q.53,706,593, que representa el 0.8% del presupuesto total.

Este programa de educación se contempla como una actividad técnico administrativa, encargada de la dirección, ejecución, supervisión y control de la educación extraescolar, y lo realiza a través de las modalidades siguientes:

La educación extraescolar formal es una modalidad de post-alfabetización que ofrece una opción educativa a la población que sabe leer y escribir, dirigida a niños de sobreedad, jóvenes y adultos, mediante el desarrollo de módulos educativos que les permite cursar la educación primaria por etapas, en un programa de tipo no convencional y acelerado.

La educación extraescolar informal ejecuta acciones de coordinación y apoyo a proyectos económicos, productivos, sociales y de desarrollo que patrocinan entidades gubernamentales, descentralizadas y ONG'S, en áreas rurales de las diferentes regiones del país. Capacita grupos de agricultores y amas de casa sobre sus necesidades, problemas e inquietudes de sus comunidades, como resultado de una investigación participativa.

En el ámbito de su competencia brinda el apoyo técnico y administrativo a las Direcciones Departamentales de Educación, con el propósito que éstas cumplan en forma oportuna con sus planes de trabajo en beneficio de la comunidad educativa del país.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Población atendida dentro del Programa de Educación de Adultos por Correspondencia -PEAC-	2202	Persona	23,000
Población atendida dentro del Programa de Núcleos Educativos Familiares para el Desarrollo -NUFED-	2202	Persona	25,300
Población atendida en los Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana -CEMUCAF-	2202	Persona	40,250
Promotores capacitados en Centros Pedagógicos	2202	Persona	277

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>41,084,870</u>	<u>53,706,593</u>
0 Servicios Personales	38,865,902	50,935,331
1 Servicios no Personales	1,331,556	2,078,728
2 Materiales y Suministros	887,412	556,139
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		136,395

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

PROGRAMA 16: ALFABETIZACION

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Al programa de alfabetización se le recomienda la cantidad de Q.134,042,424, misma que representa el 2.1% del total del presupuesto.

Este programa se fundamenta en principios contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, y tiene como objetivo primordial, reducir el índice de analfabetismo en el país, lo cual contribuye al desarrollo económico y educativo de la población. Las asignaciones incluidas dentro de esta Categoría Programática se programan como transferencias corrientes, destinadas al Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA- quien tiene para el efecto programas de alfabetización y post-alfabetización en todos los idiomas que sean técnicamente posible implementar, dando así cumplimiento a los compromisos que sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, se encuentran establecidos en los Acuerdos de Paz.

Debido a que la unidad ejecutora de estos recursos es el CONALFA, el Ministerio de Educación no plantea metas para esta Categoría Programática, pues los recursos serán transferidos a dicho Comité.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>91,617,287</u>	<u>134,042,424</u>
0 Servicios Personales	12,595,609	
4 Transferencias Corrientes	79,021,678	134,042,424

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

PROGRAMA 18: EDUCACION INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR

Al programa de Educación Inicial se le recomienda la cantidad de Q.13,780,885, que representa el 0.2% del total del presupuesto.

Este programa comprende las acciones educativas dirigidas a la población de 0 a 3 años, orientado a la estimulación temprana, la protección a la familia y el desarrollo psicosocial de niños mediante programas de atención a la madre en los períodos pre y postnatal.

Este programa contiene los programas Nivel Infantil y PAIN y De La Mano Edúcame. El primero brinda servicios educativos a la niñez menor de seis años, en comunidades urbano marginal y rural del país en contexto de pobreza, el mismo se divide en dos grupos de atención: niños de 0 a 3 años y niños de 4 a 6 años. El segundo, también atiende a niños en esos grupos con la finalidad de ampliar la cobertura y elevar la calidad de la educación de los niños y niñas en forma integral desde edades tempranas, mediante la participación de la familia y la comunidad.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Población atendida dentro del Programa de Atención Inicial -PAIN-	2202	Persona	22,541

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>12,723,899</u>	<u>13,780,885</u>
0 Servicios Personales	11,026,142	13,437,139
1 Servicios no Personales	1,205,280	77,800
2 Materiales y Suministros	492,477	265,946

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

CATEGORIA 98: ASIGNACIONES ESPECIALES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

A esta categoría se le asigna la cantidad de Q.524,932,000, que representa el 8.1%, del presupuesto total.

Estas asignaciones especiales quedan establecidas por el Congreso de la República de Guatemala, las cuales el Ministerio de Educación debe erogar, pero que no pueden ser asignados en sus programas regulares, por lo que aquí se contemplan los aportes que tiene que efectuar a organismos nacionales y políticas salariales, programándose de la manera siguiente:

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007	ASIGNADO 2008
	TOTAL:		<u>524,932,000</u>
011	Personal permanente		<u>486,000,000</u>
	Programa de Reclasificación Personal Docente		300,000,000
	Política Salarial		186,000,000
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro		<u>38,932,000</u>
	Aporte a Fundación Nicky Cruz		3,000,000
	Aporte a Fundación Guatefuturo		30,000,000
	Aporte a Asociación de Proyectos de Desarrollo -ASOPRODE-		4,432,000
	Aporte a Asociación Rescate Juvenil		1,500,000

CATEGORIA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

A esta categoría se le asigna la cantidad de Q.9,316,027, que representa el 0.1%, del presupuesto total.

Las partidas no asignables a programas son las que establecen los montos financieros que el Ministerio de Educación debe erogar, pero que no pueden ser asignados en sus programas regulares, por lo que aquí se contemplan los aportes que tiene que efectuar a organismos nacionales e internacionales, ya que dichas acciones no inciden directamente en el cumplimiento de las metas plasmadas en sus programas de trabajo; sin embargo, los referidos aportes financieros contribuyen al fortalecimiento del sistema educativo nacional ya que las actividades que llevan a cabo las aludidas instituciones son afines con el que hacer docente institucional, la evaluación de resultados se lleva a cabo por las Unidades a través de las cuales se ejecutan los traslados financieros respectivos, programándose estos de la manera siguiente:

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
	TOTAL:	<u>3,610,000</u>	<u>9,316,027</u>
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro		<u>7,700,000</u>
	Catholic Relief Services -CRS-		2,200,000
	Instituto de Cooperación Social		500,000
	Escuela Ecológica de San José		5,000,000
472	Transferencias a organismos e instituciones Internacionales	<u>2,400,000</u>	<u>1,500,527</u>
	Organización de Estados Iberoamericanos -OEI-	203,240	205,398
	Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura -UNESCO-	2,196,760	1,295,129
473	Transferencias a organismos regionales	<u>1,210,000</u>	<u>115,500</u>
	Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior	40,000	38,500
	Coordinadora Educativa y Cultural Centro Americana	1,170,000	77,000

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD POR TIPO DE GASTO,
GRUPO, RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)**

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008	F.F. (**)
	TOTAL (A+B) :	<u>5,896,533,133</u>	<u>6,500,046,382</u>	
A	FUNCIONAMIENTO	<u>5,878,886,507</u>	<u>6,396,650,543</u>	
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	<u>5,878,886,507</u>	<u>6,396,650,543</u>	
	SERVICIOS PERSONALES	<u>3,853,121,155</u>	<u>4,174,216,287</u>	
011	Personal permanente	1,869,986,629	2,003,964,911	11
011	Personal permanente		184,000,000	21
012	Complemento personal al salario del personal Permanente	1,934,266	2,456,266	11
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	1,299,700	1,352,420	11
014	Complemento por calidad profesional al personal Permanente	1,402,163	2,018,363	11
015	Complementos específicos al personal permanente	35,618,675	47,788,317	11
017	Derechos escalafonarios	808,161,552	817,521,957	11
021	Personal supernumerario	410,149,824	463,945,121	11
022	Personal por contrato	109,560,914	81,396,406	11
023	Interinatos por licencias y becas	10,180,800	11,649,276	11
024	Complemento personal al salario del personal temporal	1,095,443	1,192,995	11
025	Complemento por antigüedad al personal temporal	66,250	11,750	11
026	Complemento por calidad profesional al personal Temporal	1,142,500	1,227,500	11
027	Complementos específicos al personal temporal	69,045,747	103,538,632	11
029	Otras remuneraciones de personal temporal	10,288,000	5,286,000	11
041	Servicios extraordinarios de personal permanente	100,000	245,000	11
042	Servicios extraordinarios de personal temporal	100,000	255,000	11
063	Gastos de representación en el interior	600,200	600,200	11
071	Aguinaldo	246,076,043	215,623,614	11
072	Bonificación anual (Bono 14)	249,676,900	203,070,252	11
073	Bono vacacional	26,635,549	27,072,307	11
1	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>236,939,978</u>	<u>665,929,001</u>	
111	Energía eléctrica	25,565,621	16,538,919	11
111	Energía eléctrica	690,000	1,490,000	22
112	Agua	6,032,212	3,650,870	11
112	Agua	35,000	20,000	22

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008	F.F. (**)
113	Telefonía	4,013,516	867,691	11
113	Telefonía	435,000	1,230,000	22
121	Divulgación e información	4,010,646	2,065,093	11
121	Divulgación e información		75,000	21
121	Divulgación e información	4,000,000	1,600,000	22
122	Impresión, encuadernación y reproducción	9,487,762	10,676,762	11
122	Impresión, encuadernación y reproducción		3,314,031	21
122	Impresión, encuadernación y reproducción	520,000	5,159,000	22
122	Impresión, encuadernación y reproducción	177,375	3,136,020	61
131	Viáticos en el exterior	235,000	100,000	21
131	Viáticos en el exterior	365,000	520,000	22
132	Viáticos de representación en el exterior	210,000	153,263	11
132	Viáticos de representación en el exterior		1,712,006	61
133	Viáticos en el interior	4,155,483	1,217,091	11
133	Viáticos en el interior	350,000	800,000	22
141	Transporte de personas	5,502,412	4,579,906	11
141	Transporte de personas	3,690,000	5,120,000	22
151	Arrendamiento de edificios y locales	6,150,240	1,769,880	11
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	1,163,180	415,336	11
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	273,000	251,000	22
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	3,341,391	42,360	11
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	430,000	410,000	22
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	1,120,046	365,103	11
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	210,000	265,000	22
171	Mantenimiento y reparación de edificios	11,550,524	12,721,980	11
171	Mantenimiento y reparación de edificios		59,759,695	21
171	Mantenimiento y reparación de edificios	6,105,000	13,352,000	22
173	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	4,000,000	750,000	22
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad		10,500,000	11
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	209,268	250,000	61
184	Servicios económicos, contables y de auditoría		50,000,000	52
184	Servicios económicos, contables y de auditoría		37,650,520	61
185	Servicios de capacitación	85,000	65,172,428	11
185	Servicios de capacitación		220,803,480	21
185	Servicios de capacitación	1,500,000	4,725,000	22
185	Servicios de capacitación	3,500,000	7,855,019	52
185	Servicios de capacitación	595,047	291,908	61
187	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas	650,000	1,715,000	22
189	Otros estudios y/o servicios	22,174,000	18,856,990	11
189	Otros estudios y/o servicios		8,921,825	21
189	Otros estudios y/o servicios		30,000	22
189	Otros estudios y/o servicios	9,950,000	51,000,000	52
189	Otros estudios y/o servicios	1,952,116	9,461,189	61
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	661,460		11
191	Primas y gastos de seguros y fianzas		9,189,763	21

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008	F.F. (**)
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	810,000	1,270,000	22
196	Servicios de atención y protocolo	2,227,866	379	11
196	Servicios de atención y protocolo	3,000,000	5,000,991	22
197	Servicios de vigilancia	1,543,400		11
197	Servicios de vigilancia	1,075,000	975,000	22
	Resumen de otros renglones del grupo	4,420,624	2,239,439	11
	Resumen de otros renglones del grupo		2,920,578	21
	Resumen de otros renglones del grupo	1,683,270	2,891,000	22
	Resumen de otros renglones del grupo	60,034,519	80,486	61
	Resumen de otros renglones del grupo	17,050,000		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>232,439,103</u>	<u>1,112,313,947</u>	
211	Alimentos para personas	2,551,327	64,170,544	11
211	Alimentos para personas		644,013,558	21
211	Alimentos para personas	3,550,000	6,500,000	22
233	Prendas de vestir	353,912	3,934	11
233	Prendas de vestir	5,025,000	4,330,000	22
241	Papel de escritorio	11,566,795	72,086,033	11
241	Papel de escritorio		26,128,005	21
241	Papel de escritorio	322,000	530,000	22
242	Papeles comerciales, cartones y otros	422,934	242,441	11
242	Papeles comerciales, cartones y otros	25,000	100,000	22
243	Productos de papel o cartón	7,215,820	550,779	11
243	Productos de papel o cartón	25,000	3,393,267	21
243	Productos de papel o cartón		200,000	22
244	Productos de artes gráficas	1,211,275	13,941,498	11
244	Productos de artes gráficas		52,771,687	21
244	Productos de artes gráficas	50,000	135,000	22
245	Libros, revistas y periódicos	1,162,900	175,638	11
245	Libros, revistas y periódicos	15,000	500,000	22
246	Textos de enseñanza	92,314,907	41,361,398	11
246	Textos de enseñanza		41,028,007	21
246	Textos de enseñanza	30,000	1,945,000	22
253	Llantas y neumáticos	954,099	50,063	11
253	Llantas y neumáticos	230,000	505,000	22
262	Combustibles y lubricantes	4,026,910	489,150	11
262	Combustibles y lubricantes	900,000	960,000	22
267	Tintes, pinturas y colorantes	4,061,096	629,486	11
267	Tintes, pinturas y colorantes	544,000	1,790,000	22
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	489,350	137,737	11
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	426,000	1,135,000	22
284	Estructuras metálicas acabadas	69,584	21,799	11
284	Estructuras metálicas acabadas	250,000	815,000	22
291	Utiles de oficina	12,207,844	16,377,954	11

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008	F.F. (**)
291	Utiles de oficina		48,411,138	21
291	Utiles de oficina	281,000	644,000	22
292	Utiles de limpieza y productos sanitarios	3,595,901	518,577	11
292	Utiles de limpieza y productos sanitarios	142,000	82,000	22
293	Utiles educacionales y culturales	27,404,865	14,553,330	11
293	Utiles educacionales y culturales	9,258,450	3,393,267	21
293	Utiles educacionales y culturales	135,000	305,000	22
293	Utiles educacionales y culturales		4,950,000	61
294	Utiles deportivos y recreativos	277,572	22,772	11
294	Utiles deportivos y recreativos	6,760,000	34,200,000	22
297	Utiles, accesorios y materiales eléctricos	1,167,872	302,632	11
297	Utiles, accesorios y materiales eléctricos	350,000	173,000	22
298	Accesorios y repuestos en general	1,754,210	208,208	11
298	Accesorios y repuestos en general	250,000	350,000	22
	Resumen de otros renglones del grupo	2,621,359	2,445,227	11
	Resumen de otros renglones del grupo		1,095,000	21
	Resumen de otros renglones del grupo	1,468,000	3,438,000	22
	Resumen de otros renglones del grupo	26,390,000	32,481	52
	Resumen de otros renglones del grupo	582,121	171,337	61
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>1,555,716,271</u>	<u>444,191,308</u>	
411	Ayuda para funerales	300,000		
412	Prestaciones póstumas	850,000		
413	Indemnizaciones al personal	255,000		
415	Vacaciones pagadas por retiro	350,000		
416	Becas de estudio en el interior	43,567,000	27,412,930	11
416	Becas de estudio en el interior	42,000,000	66,462,300	21
419	Otras transferencias a personas	23,286,000	14,521,597	11
419	Otras transferencias a personas		5,478,403	21
431	Transferencias a instituciones de enseñanza	143,668,962	147,025,627	11
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	1,124,423,631	46,632,000	11
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	41,934,000	1,000,000	22
446	Transferencias para alfabetización	69,815,171		
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	9,206,507	63,491,064	11
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras		70,551,360	29
472	Transferencias a organismos e instituciones Internacionales	54,850,000	1,500,527	11
473	Transferencias a organismos regionales	1,210,000	115,500	11
9	ASIGNACIONES GLOBALES	<u>670,000</u>		
913	Sentencias judiciales	670,000		

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008	F.F. (**)
B	INVERSION	<u>17,646,626</u>	<u>103,395,839</u>	
	INVERSION FISICA	<u>17,646,626</u>	<u>103,395,839</u>	
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>17,646,626</u>	<u>103,395,839</u>	
321	Maquinaria y equipo de producción	76,000	76,000	11
322	Equipo de oficina	218,125	5,212,200	11
322	Equipo de oficina	200,000	250,000	22
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio		400,000	22
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	600,000	2,886,670	11
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	879,000	500,000	22
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	18,240	31,040	61
325	Equipo de transporte		2,612,083	11
325	Equipo de transporte	2,802,518	2,500,000	22
326	Equipo para comunicaciones	77,120	1,799,221	11
328	Equipo de cómputo	178,800	41,004,133	11
328	Equipo de cómputo		100,000	21
328	Equipo de cómputo	942,500	145,000	22
328	Equipo de cómputo	303,240	2,130,160	61
329	Otras maquinarias y equipos	31,320	1,474,975	11
329	Otras maquinarias y equipos	94,000	80,000	22
332	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	8,300,000	30,000,000	22
351	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2,925,763	30,000	11
351	Libros, revistas y otros elementos coleccionables		315,000	22
351	Libros, revistas y otros elementos coleccionables		10,800,000	52
381	Activos intangibles		336,000	11
381	Activos intangibles		125,000	22
381	Activos intangibles		588,357	61

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

(**) Identificación de las Fuentes de Financiamiento:

11	Ingresos corrientes	4,726,469,504
21	Ingresos tributarios IVA Paz	1,381,359,004
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	141,525,991
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	70,551,360
52	Préstamos externos	119,687,500
61	Donaciones externas	<u>60,453,023</u>
	TOTAL:	<u>6,500,046,382</u>

PRESUPUESTO DE INVERSION Y SU FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)

COMPONENTES DE INVERSION	ASIGNADO 2008			CO DI GO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS		
Total:	<u>103,395,839</u>	<u>89,846,282</u>	<u>13,549,557</u>		
INVERSION FISICA	<u>103,395,839</u>	<u>89,846,282</u>	<u>13,549,557</u>		
CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	<u>30,000,000</u> 30,000,000	<u>30,000,000</u> 30,000,000		22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional
EQUIPAMIENTO Y OTROS BIENES	<u>73,395,839</u> 55,431,282 100,000 4,315,000	<u>59,846,282</u> 55,431,282 100,000 4,315,000	<u>13,549,557</u>	11 21 22	Ingresos corrientes Ingresos tributarios IVA Paz Ingresos ordinarios de aporte constitucional
	10,800,000		10,800,000	52-505-23	Préstamo externo KfW-4915198 Programa de Educación Primaria Rural/PRONADE III
	2,749,557		2,749,557	61-505-13	Donación externa KfW-PRONADE-III Educación Primaria Rural/PRONADE III